



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2007 060

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I. 2007-135 de fecha 08 de junio de 2007; el acta de la Comisión Electoral constituida para la elección de Decano de dicha Facultad en la que se indica que resultó reelecto en el proceso eleccionario del día 06 de junio de 2007, el académico **JOEL ZAMBRANO VALENCIA**, quien obtuvo mayoría de sufragios válidamente emitidos; lo dispuesto en el Reglamento de Elección de Decano de esa Facultad; lo establecido en Decreto U. de C. N°2004-091 del 23 de junio de 2004 y Decreto U. de C. N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

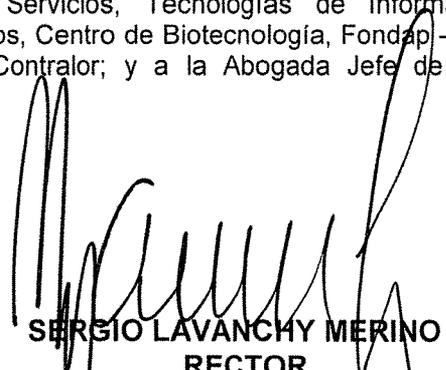
DECRETO :

Nómbrese Decano de la Facultad de Ingeniería, al académico Sr. **JOEL ZAMBRANO VALENCIA**, por el período estatutario de tres (3) años, a contar del 26 de Junio de 2007.

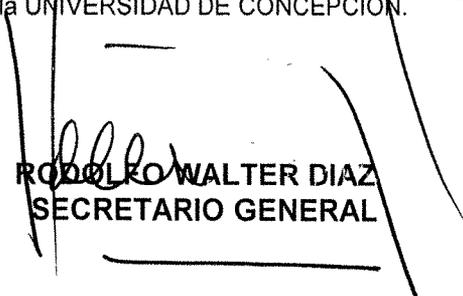
La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Decana y a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 18 de junio de 2007.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


ALP/CCH/GRP/lmm